

EXP-UNC:0032982/2018

Córdoba,

07 AGO 2018

VISTO

La solicitud de renovar licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Cecilia María Luque, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6 de las presentes actuaciones la Secretaría Académica toma conocimiento, indica consideraciones y realiza recomendaciones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. Cecilia María LUQUE, legajo N° 41.725, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de “ Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado” del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1 de agosto al 30 de setiembre de 2018, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina de la Lic. María Micaela TROCELLO, legajo N° 52.866, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el desde el 1 de agosto al 30 de setiembre de 2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Cecilia María Luque.

ARTÍCULO 3º: Encomendar al Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, solicite a la Prof. Luque la acreditación de certificado actualizado a fin de proceder con la justificación del encuadramiento normativo de la licencia solicitada y dar continuidad a lo tramitado en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Remitir las actuaciones al Departamento Académico de Artes Visuales para dar cumplimiento a lo solicitado en el Artículo 3º. Cumplido, pase a Área Operativa, Consejo y Concursos.

RESOLUCION N°

cbp

0470
Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba